1.142.2-2.5 891

Tunja, 03 de Mayo de 2024

Doctor
MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT
Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito
Dapt.juridica@tunja.gov.co

Ref. Respuesta solicitud Requerimiento Judicial

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión de Catastro Multipropósito - DAGCM de la ciudad de Tunja. Por medio de la presente, me permito dar respuesta su petición

"(…)

> Por medio del presente, remito el archivo adjunto a fin de verificar la solicitud y proceder a emitir respuesta de la misma desde sus competencias, teniendo en cuenta que el requerimiento judicial allegado mediante sac **ATU2024ER019648,** lo anterior para ser remitido en el término de DIEZ (10) días a partir del recibido de esta misiva, por favor allegar respuesta a este mismo correo para consolidar y dar finalización al sac referido. . (…)".

En atención a la solicitud de referencia, este despacho informa que el predio identificado con F.M.I Nro. 070-39121 no ha surtido ninguno tramite catastral y tampoco se evidencia actualización catastral sobre el mismo.

Así mismo, se remite conforme a lo solicitado por el Juzgado Segundo Civil Plano Catastral Manzana Predial del predio identificado con F.M.I Nro. 070-3912.

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyecto: Maira Alejandra Gómez L –Jefe Unidad Jurídica Catastral